



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2019

RES. H. N°

0670/19

EXPTE. N° 4396.19

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Control Curricular solicita se otorgue reconocimiento de asignatura por asignatura a la alumna SILVINA DEL VALLE ARECO, LU N° 705024, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000 por materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1985; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la alumna es egresada de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, con el plan de estudios 1985 y posteriormente, para completar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, realiza cambio al plan de estudios 2000, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 021/01 y Res. CS N° 006/11, aprobatoria del plan de estudios que dice: "Los alumnos del Plan 1985 que hubieren aprobado las asignaturas del Profesorado, podrán optar por realizar la Tesis de Licenciatura en el presente Plan, agregando Investigaciones Educativas";

QUE a la mencionada alumna se le otorgó equivalencia de título de Profesor en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por el de Profesor en Ciencias de la Educación, Plan 1985 - Res. HCD. N° 517/01 - y no de asignatura por asignatura;

QUE Dirección de Control Curricular solicita se consignen los datos de aprobación de cada una de las asignaturas que se otorgó reconocimiento, es decir, que se otorgue reconocimiento de asignatura por asignatura. Fundamenta el mismo por observaciones realizadas por el Ministerio de Educación de la Nación;

QUE con la finalidad de solucionar el inconveniente planteado, la Dirección de Alumnos realiza un análisis de la currícula de la Carrera de Licenciatura con los reconocimientos otorgados en forma directa por la Res. CS N° 021/01 y solicita a la Comisión Directiva de la Carrera, considerar posibles reconocimientos con la finalidad de completar el Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación;

QUE analizada las actuaciones, la Comisión Directiva de la Carrera de Ciencias de la Educación aconseja otorgar reconocimiento de asignaturas en función de su valor académico al sólo efecto de resolver la presente situación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 203/19, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del Día 07-05-19)

**RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

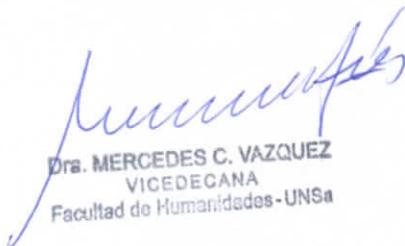
RES. H. N° 0670/19

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR el reconocimiento de materias a la alumna SILVINA DEL VALLE ARECO, LU N° 705024, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 1985	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO
INTEGRACIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN PERMANENTE	7 (Siete)	19-12-02	44	4867	131
DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	10 (Diez)	03-12-03	44	5280	278
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II (L. VII) - Aprobada por Promoción	9 (Nueve)	13-12-04	Res. 2011/2004	s/n	s/n

**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.  
Jan/LER

  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa